

ORD.: N° 2940/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003426

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 01 de agosto de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTIN *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 22 de julio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"estimados una consulta: en la comuna de recoleta ¿existe algún lugar que venda chocolates, galletas y/o alfajores exclusivos o importados? De ser así díganme el nombre de estos lugares, y su respectiva ubicación. De antemano gracias Saludos"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por Dirección de atención al Contribuyente, se adjunta archivo PDF con el listado de patentes comerciales con el giro de chocolaterías, alfajores de la comuna, vigente al segundo semestre 2019.

Cabe señalar que en detalle, no existe información respecto a los tipos de productos que cada locatario desee comercializar, solo tenemos el registro respecto al giro autorizado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lgtg